

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de entrega de títulos allegada al correo el 31 de julio del año en curso. El proceso ya tiene liquidación aprobada. (Folios 5-6) Lebrija, septiembre 1 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre 04 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se dispone hacer entrega de los títulos existentes a la apoderada de la parte demandante hasta la concurrencia de la liquidación del crédito. (Artículo 447 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dbea8f4b42d5f9a11d0da0f1e1f169a397c74d80c7520c3f0b6f10d04a0692**

Documento generado en 04/09/2023 03:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>